



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0032701/2010, por el cual el REACTOR NUCLEAR RA-O solicita la designación interina del Ing. Walter Miguel KEIL, en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva (005-101) como Jefe del REACTOR RA-O y con carga anexa en TRANSFERENCIA DE CALOR Y MASA (I.M); y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante por Jubilación del Ing. Héctor Alfredo MALANO;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 05-06, en la que se propone la designación del Ing. Walter Miguel KEIL;

La notificación del postulante obrante a fs. 06 vta.;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 19,

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

El Currículum Vitae del Ing. Walter Miguel KEIL a fs. 07 a 18;

El Plan de Actividades a fs. 20 a 41;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar Plan de Trabajo 2010 y designar interinamente Ing. Walter Miguel KEIL (Leg. 35858 - DNI: 14.098.599 – FN: 27-NOV-61), en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva (005-101) como Jefe del REACTOR RA-O y con carga anexa en TRANSFERENCIA DE CALOR Y MASA (I.M), cargo vacante por jubilación del Ing. Héctor Alfredo MALANO hasta el 31 de marzo de 2011.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Walter Miguel KEIL (Leg. 35858) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) interino en REACTOR NUCLEAR RA-O, con carga anexa en TRANSFERENCIA DE CALOR Y MASA (IM), a partir de la fecha de alta en el cargo que fuera designado en el Art. 1º, de la presente Resolución.

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 4º).- El Ing. Walter Miguel KEIL, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

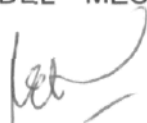
Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma caducará antes del 31 de Marzo de 2011 si el cargo se provee por concurso y no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Reactor Nuclear RA-O y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZAROL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº 812 - H.C.D.- 2010.

